

AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280 C.I.F.: P-1801300-C

RESOLUCION DE ALCALDIA- PRESIDENCIA Nº 25 DE 20 DE JUNIO DE DE 2018, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION EN REGIMEN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE DOS TECNICOS DE EDUCACION INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL EL TRENECITO DE ALGARINEJO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CATEGORIA EDUCAD@ EDUCACION INFANTIL CURSO ESCOLAR 2018-2019

Que aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 21 de 12 de Junio de 2018 la lista provisional de admitidos y excluidos a propuesta del Tribunal calificador (Comisión de Selección), para el proceso selectivo en orden a la contratación en régimen temporal mediante concurso de dos plazas de Técnicos de educación infantil para la escuela infantil "el trenecito "de Algarinejo y formación de una bolsa de trabajo durante el curso esco ar 20187-2019, NO se ha recibido con posterioridad a la reunión del Tribunal documentación presentada en tiempo y forma en distintos registros administrativos de conformidad lo regulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para participar en el proceso selectivo de referencia; No se han presentado por los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista reclamaciones durante el plazo de cindo días hábiles previstas en las Bases

En base a los antecedentes expuestos y considerando que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de regimen local el artículo 21 1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 CRISTINA INMACULADA FERNANDEZ JIMENEZ
- 2 SILVIA RUIZ AGUILERA
- 3 MARIA JESUS GARCIA VILACHAO
- 4. MARIA BEATRIZ MERINO LOPEZ
- 5 JUDITH DIAZ GUERRA
- 6 MARIA ASENCION CORDOBA JIMENEZ

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280 C.I.F.: P-1801300-C

NINGUNO

SEGUNDO. - Que el Tribunal de comienzo al proceso de baremación de las solicitudes presentadas.

TERCERO: Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, e- tablón y página Web del Ayuntamiento

CUARTO: Contra la presente Resolución, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Algarinejo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada er el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Jorge Sánchez Hidalgo, en el ejercicio de sus atribuciones, ante mi el Secretario, que CERTIFICO -

Algarinejo a 20 de Junio de 2018

El Alcalde.

Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo

El Secretario

Fdo: Armando Leruite Larrainzar